

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN DE OBRA AUDIOVISUAL DERECHOS DE DIRECCIÓN, GUIÓN, TRADUCCIÓN/ADAPTACIÓN

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA AUDIOVISUAL

Son los datos generales de la **Obra audiovisual** y grupo profesional al que pertenece el Declarante:



DECLARACIÓN DERECHOS DE DIRECCIÓN, LITERARIOS Y TRADUCCIÓN/ADAPTACIÓN

DATOS DE LA OBRA:
(Son imprescindibles para permitirnos identificar si los usos que nos reportan o que detectamos son de su obra.)

Título original de la obra o capítulo Nº capítulo

Título original de la serie Temporada

Otros títulos

Nacionalidad Director

Año de producción Productora

Código ISAN Obra adaptada de formato original extranjero: Sí NO

Nacionalidad formato original

Fecha estreno/Emisión — ESTE DATO ES CRUCIAL PARA EL REGISTRO Editada en video: Sí NO

Género: — ESTE DATO ES CRUCIAL PARA EL REGISTRO Telefilm Otras *(obligatorio aportar copia para su visionado y clasificación)*

Tipo de obra: Ficción Documental

Los siguientes campos **son imprescindibles para identificar** y controlar los usos de su obra:

- ✓ Nacionalidad.
- ✓ Director.
- ✓ Año de Producción.
- ✓ Productor.
- ✓ Fecha y Lugar de estreno.
- ✓ Género y tipo de obra. **ES IMPORTANTE:** En caso de duda por parte del autor este debe aportar una copia para remitirla al control de TV y que este establezca la clasificación.
- ✓ Indicación de si la obra audiovisual contiene o no música.

Por favor, no olviden rellenar los campos señalados ya que sin ellos el registro en la Base de Datos quedaría sesgado y su eficacia limitada.



2. PARTICIPACIÓN EN LA OBRA

Cada autor del audiovisual deberá declarar sus datos identificativos y porcentaje de participación.

Nº SOCIO/CAE	PROFESIÓN*	NOMBRE Y APELLIDOS	% DE LA OBRA	FIRMA	FECHA DE REGISTRO
	ADAPTADOR DE TEXTO				
	ARGUMENTISTA				
	AUTOR OBRA PREEXISTENTE				
	DIALOGUISTA				
	DIRECTOR				
	DIRECTOR-REALIZADOR				
	GUIONISTA				
	MÚSICO				
	REALIZADOR				
	TRADUCTOR				

(*) Por favor, rellene los datos de una línea por cada profesión con la que participe en la obra audiovisual, aunque ello implique indicar de nuevo mismo nombre y apellidos.

Son campos de **cumplimentación obligatoria**:

- ✓ N° de socio SGAE.
- ✓ Profesión (al pinchar la flecha aparece un desplegable para que el Declarante elija la Profesión que le corresponde de entre las gestionadas por SGAE).
- ✓ Nombre y dos apellidos.
- ✓ Porcentaje (% acordados para la distribución de los derechos). Por defecto se establece un **25%** para la dirección, **50%** para argumento y guión y **25%** para la música.
- ✓ Firma.

Si es Traductor y Adaptador:

- ✓ Porcentaje: Por defecto se establece un **2,625%** para la adaptación y **1,125%** para la Traducción.

Por favor, adjunten al formulario de declaración copia del contrato de producción audiovisual contribuye a reforzar la defensa de sus derechos.

